



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1. Brindar una Operación Interna Conforme para el logro de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas
- 2. Asegurar el desarrollo de las actividades de toma de muestras y el análisis de laboratorio conforme a lo establecido en los Métodos Analíticos y Procedimientos de la organización para Brindar la Confiabilidad en los resultados emitidos.
- 3. Prevenir, Mitigar y controlar los Impactos Ambientales Generados por Organización
- 4. Prevenir los Accidentes y Enfermedades de Origen Laboral
- 5. Mantener el Sistema de Gestión Integral a través de la Identificación de Acciones Estratégicas para el Mejoramiento Continuo de la Organización.
- 6. Cumplir con la Normatividad Legal y Otros Requisitos para la prevención de Sanciones o Multas en Materia de SSTA.

Aprobados el día: 25 de Enero de 2018.

Piedad Gamboa M.



## POLÍTICA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

ANALQUIM LTDA., laboratorio del sector ambiental dedicada a la realización de monitoreos ambientales y análisis de laboratorio, asume el compromiso de promover la seguridad durante la movilización de personal, equipos y materiales en los medios de transporte utilizados durante el desarrollo de nuestras operaciones, encaminado a proteger la integridad de nuestro personal directo y/o contratistas, la propiedad física de la empresa, de nuestros clientes y la comunidad.

La Alta Dirección de la Compañía destinara los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la prevención de los riesgos viales derivados del comportamiento de los conductores y del estado de los vehículos. Así mismo, velara por el mejoramiento continuo, cumplimiento de la regulación nacional vigente y los estándares de seguridad vial establecidos por **ANALQUIM LTDA**., los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, contratistas y personas que realicen labores para la Compañía.

La infracción de las disposiciones de esta política tendrá como resultado la aplicación de la escala de faltas y sanciones disciplinarias previstas en el reglamento interno de trabajo.

Aprobada el día: 20 de Agosto de 2018.

Piedad Gamboa M.
Gerente General